PRIMER INFORME

Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL EDIFICIO NEIVA 2025 **NIT:** 901.910.381-4	**VALOR INICIAL:** $9.094.631.780 **ADICIONAL N°1:** $0 **VALOR TOTAL:** **$9.094.631.780**
■ **Certificado de Disponibilidad:** N° 2025.CEN.01.000040 ■ **Registro Presupuestal:** 2025.CEN.01.000282 **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, mediante actas parciales mensuales previa presentación de los respectivos informes, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el supervisor. El Contratista, deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago se cancelará previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente, y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista. c) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. d) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social,, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).	**Periodo de Ejecución:** Del 05 de febrero al 28 de febrero de 2025. **Plazo De Ejecución**: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS, CON DESTINO A SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE NEIVA — DEPARTAMENTO DEL HUILA

- **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 05 de febrero de 2025.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 de diciembre de 2025.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 03 De Febrero de 2025 la Garantía única cumplimiento N°CHU-100039546 anexo #0 y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°CHU-100007402 anexo #0 expedida por la aseguradora Compañía Mundial de seguros S.A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y una vez revisados los soportes para el informe del periodo informado comprendido entre el **05 de febrero al 28 febrero de 2025**, se evidencia que el contratista UNIÓN TEMPORAL EDIFICIO NEIVA 2025, ejecutó las obligaciones contractuales que se derivaron del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°0105 DE 2025, por lo cual se presenta el siguiente informe:

De acuerdo con los soportes de ejecución aportados por el contratista, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad de los servicios prestados, la contratación laboral necesaria, afiliaciones al sistema de seguridad social, parafiscales, así como el respectivo pago de nómina durante el periodo de ejecución por todo concepto con el personal que prestó el servicio de vigilancia y seguridad para el Municipio de Neiva, expedida por los Revisores Fiscales de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL EDIFICIO NEIVA 2025 "EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA y LAOS SEGURIDAD LTDA", así como la prestación efectiva del servicio en los puntos contratados que a continuación se relaciona donde se especifica Ubicación, cantidad de Vigilante, tipo de turno y si es con arma de fuego o sin arma de fuego. A continuación, presento el cuadro detallado con la relación de los servicios en el periodo del **5 al 28 de febrero de 2025**, así:

UBICACIÓN		RESUMEN TURNO	SIN ARMA	CON ARMA
EDIFICIO MUNICIPAL	PORTERIA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	PORTERIA SALIDA	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS SIN ARMA	1	N/A
	SECRETARIA DE HACIENDA BANCO	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS SIN ARMA	1	N/A
EDIFICIO CONCEJO	PORTERIA CONCEJO	24 HORAS PERMANENTE CON ARMA	N/A	1
	RONDAS PARQUEADERO CONCEJO	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS SIN ARMA	1	N/A
PARQUES	PARQUE METROPOLITANO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	PARQUE DE LOS NIÑOS	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	PARQUE DE LA MÚSICA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	2	N/A

	PARQUE PEÑÓN REDONDO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	3	N/A
	PARQUE BIBLIOTECA GALINDO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	2	N/A
	PARQUE LA REBECA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	PARQUE MIRADOR DEL SUR	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	3	N/A
	MODULO RECREO DEPORTIVO SACUDETE BARRIO JOSE ANTONIO GALAN	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	CANCHAS SINTETICAS CANDIDO	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
ESCENARIOS DEPORTIVOS	VILLA OLIMPICA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
		12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	ESTADIO DE FUTBOL	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	2	N/A
	PATIDRÓNOMO	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	COLICEO CUBIERTO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
OTROS	OFICINA SISBEN	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS SIN ARMA	1	N/A
	BOMBEROS CENTRO	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	TALLERES DE INFRAESTRUCTURAS	12 HORAS DIURNAS PERMANENTES SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO	1	N/A
	ZOONOSIS	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	BIENESTAR ORO NEGRO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CDI SONRISAS DE COLORES	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	TRANSITO MERCANEIVA	12 HORAS DIURNAS PERMANENTES SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO	1	N/A
	CDI INMACULADA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	JARDÍN BOTÁNICO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	BODEGA MOVILIDAD "TERMINAL	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	CENTRO DE VIDA MANZANARES	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A

	CASA DE LA JUSTICIA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	BODEGA MOVILIDAD "ZONA INDUSTRIAL PALERMO"	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CDI HUELLITAS	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CASA EMPODERADORA MUJER	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CDI VICENTE ARAUJO COMUNA 9	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	SECRETARIA DE GOBIERNO	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CDI PANORAMA	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CDI BOSQUES DE SAN LUIS	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	1	N/A
	CENTRO DE SALUD CÁNDIDO	12 HORAS DIURNAS PERMANENTES SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO	1	N/A
	ESTACION BOMBEROS SUR	12 HORAS DIURNAS PERMANENTES SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO	1	N/A
	CASA CULTURA COMUNA 9	12 HORAS NOCTURANAS PERMANENTES SIN ARMA	1	N/A
	COLICEO MENOR VOLEIBOL	24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA	2	N/A
	SECRETARIA DE EDUCACION	12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FESTIVOS SIN ARMA	1	N/A
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN	24 HORAS PERMANENTE CON ARMA SUPERVISORES	N/A	2
TOTAL			**54**	

- **NOTA #1:** El puesto de **Estación de Bomberos Oriente** que quedo estipulado en los estudios previos con turno de seguridad física 24 horas permanente, por la necesidad se dividió así:

- 12 horas diurna de lunes a viernes con festivos sin arma para puesto Secretaria de Hacienda edificio principal "Apoyo banco".

- 12 horas diurna de lunes a viernes con festivos sin arma para el puesto Secretaria de Educación.

- **NOTA #2**: durante el periodo del 5 al 28 de febrero 2025 se prestó el servicio de vigilancia con medios tecnológicos en 35 puntos con 40 kit de medios tecnológicos.

UBICACIÓN	SERVICIO	CANT
PARQUE DE LA MÚSICA	ALARMA Y MONITOREO	1
ESTADIO DE FUTBOL Y CAMERINOS	ALARMA Y MONITOREO	2

VILLA OLIMPICA	ALARMA Y MONITOREO	1
COLICEO CUBIERTO	ALARMA Y MONITOREO	1
ESTADIO URDANETA	ALARMA Y MONITOREO	1
CIC COCLI	ALARMA Y MONITOREO	1
CIC VILLA REGINA	ALARMA Y MONITOREO	1
ARCHIVO CARRERA 4	ALARMA Y MONITOREO	1
PARQUE DEPORTIVO FRONTERAS DEL MILENIO COMUNA 6	ALARMA Y MONITOREO	1
BODEGA MOVILIDAD GRANJAS	ALARMA Y MONITOREO	1
CANCHA SINTETICAS CANAIMA	ALARMA Y MONITOREO	1
TALLERES DE INFRAESTRUCTURA	ALARMA Y MONITOREO	1
PVD PARQUE PEÑO REDONDO	ALARMA Y MONITOREO	1
PVD – MIRADOR DEL SUR	ALARMA Y MONITOREO	1
ARCHIVO CENTRAL Y ESPACIO PUBLICO	ALARMA Y MONITOREO	1
TRANSITO MERCANEIVA	ALARMA Y MONITOREO	1
CASA DE JUSTICIA	ALARMA Y MONITOREO	1
BOMBEROS DEL SUR	ALARMA Y MONITOREO	1
BOMBEROS DEL CENTRO	ALARMA Y MONITOREO	1
PALCOMUN	ALARMA Y MONITOREO	1
CENTRO DE SALUD CÁNDIDO	ALARMA Y MONITOREO	1
CASA DE LA CULTURA COMUNA 9	ALARMA Y MONITOREO	1
CASA DEL ADULTO MAYOR	ALARMA Y MONITOREO	1
SECRETARIA DE EDUCACION INVERAUTOS	ALARMA Y MONITOREO	1
PVD METROPOLITANO	ALARMA Y MONITOREO	1
PVD PARQUE BIBLIOTECA GALINDO	ALARMA Y MONITOREO	1
"CASA EMPODERADORA DE LA MUJER"	ALARMA Y MONITOREO	1
PASAJE CAMACHO	ALARMA Y MONITOREO	1
MALECON	ALARMA Y MONITOREO	1
OFICINAS ADULTO MAYOR 4 PISO COMUNEROS	ALARMA Y MONITOREO	1
SECRETARIA DE GOBIERNO EDIFICIO PRINCIPAL	ALARMA Y MONITOREO	1
COLISEO MENOR DE VOLEIBOL (se complementa por la amplitud del parque y los antecedentes que se han tenido de violencia dentro de las instalaciones de la comuna comuna 9)	ALARMA Y MONITOREO	2
PARQUE MIRADOR DEL SUR (se complementa por la amplitud del parque y los antecedentes que se han tenido de violencia dentro de las instalaciones de la comuna comuna 6)	ALARMA Y MONITOREO	2
PARQUE LA REBECA (se complementa por la amplitud del parque y los antecedentes que se han tenido de violencia dentro de las instalaciones de la comuna 4)	ALARMA Y MONITOREO	2
Patinódromo (se complementa por la amplitud del parque y los antecedentes que se han tenido de violencia dentro de las instalaciones de la comuna 6)	ALARMA Y MONITOREO	2
TOTAL	**40**	

- **NOTA #3:** de acuerdo a lo estipulado en la Clausula Segunda en el Parágrafo segundo: El contratista viene realizando la prestación del servicio de vigilancia en la sede parque mirador del sur a través de Drone conforme los ofrecimientos realizados. **Adjunto informe del 5 al 28 de febrero de 2025 y cronograma para visitas de marzo de 2025. ANEXO #1.**

- **NOTA #4**: la Siguiente Persona que se relaciona renuncio voluntariamente o no superaron el periodo de prueba y fue remplazado en el caso necesario y está en proceso de liquidación, así:

ITEM	CEDULA	NOMBRE COMPLETO
1	36.305.764	CLARA INES PERDOMO
2	36.312.936	MARIA FERNANDA MORALES ROJAS
3	1.075.238.762	DIEGO ARMANDO RIVERA SANCHEZ
4	1.075.222.286	JHONY FERNEY TRILLERAS MEDINA
5	1.193.085.373	JULIAN STEVEN QUINTERO GOMEZ
6	7.716.122	JOSE YESID QUESADA

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	05 DE FEBRERO DE 2025
INFORME N°1	02	17 DE MARZO DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 05 de Febrero al 28 de Febrero de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrató

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO N°1	PENDIENTE DE PAGO	$783.927.449	$783.927.449	$8.310.704.331
VALOR CONTRATO INICIAL	**VALOR ADICIONALES**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$9.094.631.780	$0	**$9.094.631.780**	$783.927.449	$8.310.704.331

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Novena del contrato, se verifica la existencia de la Garantía única cumplimiento N°CHU-100039546 anexo #0 y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°CHU-100007402 anexo #0 expedida por la aseguradora Compañía Mundial de seguros S.A., la cual se encuentra constituida el 31 de enero de 2025 y aprobada el 03 de febrero de 2025.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Segunda: Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social: se verificó el pago correspondiente a los meses de **FEBRERO/ MARZO DE 2025** con N°9483119952 Y N°9482890285. discriminado así:

PERIODOS PAGADOS	ARL	PENSIÓN	SALUD
FEBRERO/ MARZO	$10.153.600	$36.153.500	$9.042.000
TOTAL	**$55.349.100**		

✓ Cláusula Décima Novena: Perfeccionamiento y Ejecución: se verificó el pago de los derechos de contracción con el Recibo de Tesorería Municipal N°25010410001635.

N°	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	VALOR
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	$4.463.000
2	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$17.850.000
3	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$17.850.000
4	ESTAMPILLA PRO USCO	$4.463.000
	VALORA PAGAR	**$44.626.000**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No. 0105 de 2025, certifica que el contrato en mención se ejecuta satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo y durante el periodo comprendido del 05 de febrero al 28 de febrero de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.000040	2025.CEN.01.000282	2000	$783.927.449
Valor a Pagar.			**$783.927.449**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para la Primer Pago (01/11) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General
Supervisor

Revisó: Diego Andrés Amaya Bahamón
Abogado Contratista

Proyecto: Fabio Francisco Moreno Guio.
Contratista Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.

Anexo 1

Neiva (Huila), 03 de marzo de 2025

Doctor

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL
ALCALDIA NEIVA
Supervisor Contrato Suministro No.105- 2025
Ffmg00@hotmail.com

Municipio De Neiva

Ref. INFORME PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN MEDIANTE DRONES

Mediante la presente me permito informar la prestación del servicio de seguridad electrónica supervisada mediante drones, según contrato No 105-2025, en el periodo transcurrido del 04 al 28 de febrero de 2025.

Durante el periodo anteriormente mencionado, se presta servicio de supervisión al **Parque Mirador del Sur,** mediante drones para la prevención de intrusos indebidos o mal intencionados al parque y así garantizar mejor seguridad en el parque.

A continuación, se adjuntan evidencia fotográfica de la supervisión aérea realizada durante el mes de diciembre.

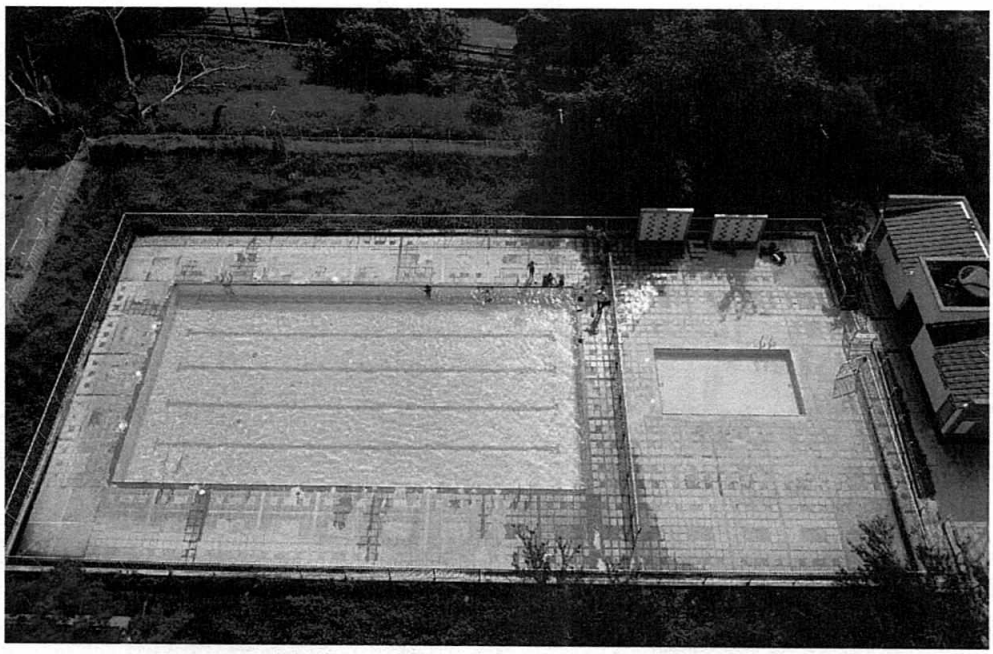
- **Cancha de Futbol**



icontec ISO 9001 SC-CER588741
icontec ISO 14001 SA-CER588742
icontec ISO 45001 OS-CER588743
BASC COLPEI00148-1-1

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. /10194100074987 de 31-07-2019

- Piscina



- Alto de las cruces



VIGILADO Supervigilancia Resolución No. /10194100074987 de 31-07-2019

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. /10194100074987 de 31-07-2019

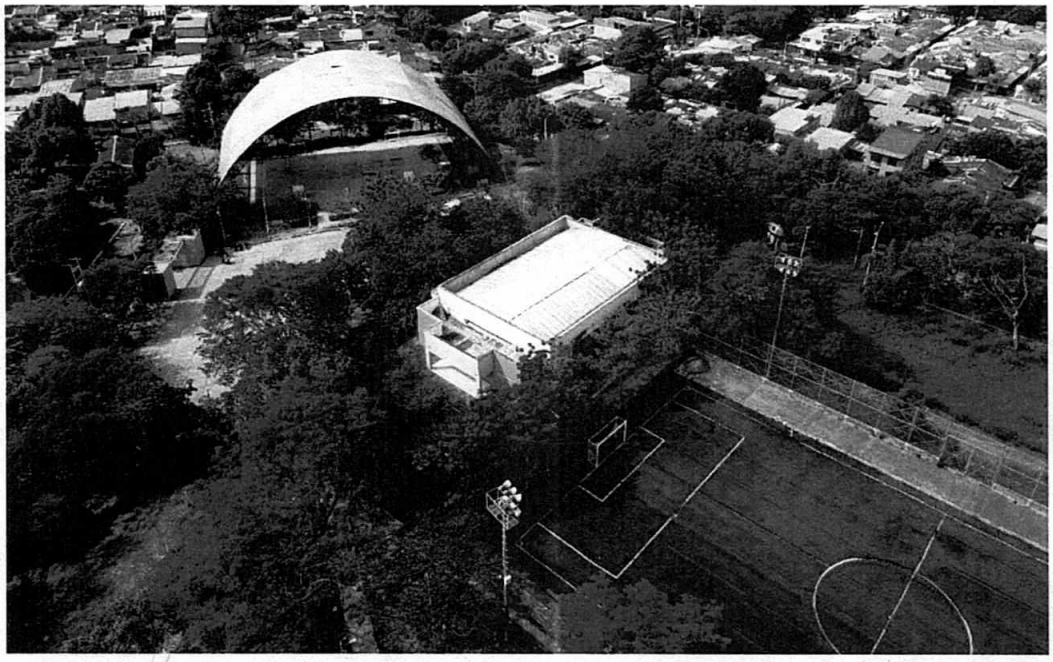
icontec ISO 9001
SC-CER588741

icontec ISO 14001
SA-CER588742

icontec ISO 45001
OS-CER588743

BASC
COLPEI00148-1-1

- **Entrada**



Cordialmente;

ALVARON ORDOÑEZ
Representante Legal

Ing. GINA ALEXANDRA URIBE
Director de Medios Tecnológicos

FRANKLIN YESID ARAUJO
Contador

icontec ISO 9001 SC-CER588741
icontec ISO 14001 SA-CER588742
icontec ISO 45001 OS-CER588743
BASC COLPEI00148-1-1

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. /10194100074987 de 31-07-2019

Neiva (Huila), 3 de marzo de 2025

Doctor

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONEZ
SECRETARIO GENERAL ALCALDIA NEIVA
Supervisor Contrato Suministro No. 105-2025
Ffmg00@hotmail.com
Municipio De Neiva

Ref. CRONOGRAMA DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN MEDIANTE DRONES

Mediante la presente me permito informar el cronograma de prestación de servicio de supervisión con drones en el **Parque Mirador del Sur** para la prevención de intrusos indebidos o mal intencionados y así garantizar mejor seguridad en el parque, según contrato No 105-2025, en el periodo transcurrido del 01 al 31 de marzo de 2025.

CRONOGRAMA SUPERVISION CON DRONES – PARQUE MIRADOR DEL SUR

SEMANA	FECHA	HORA
1	MIERCOLES 05/03/2025	09:00 a.m – 10:00 a.m
2	LUNES 10/03/2025	02:00 p.m – 03:00 p.m
3	JUEVES 20/03/2025	11:45 a.m – 12:45 p.m
4	MARTES 25/03/2025	04:00 p.m – 05:00 p.m

Cordialmente;

Ing. GINA ALEXANDRA URIBE
Director de Medios
Tecnológicos Puma Seguridad
Ltda.
Calle 7 No 23ª -
48 Neiva - Huila

VIGILADO Supervigilancia Resolución No. /10194100074987 de 31-07-2019

SC-CER588741
SA-CER588742
OS-CER588743
COLPEI00148-1-1